

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de MAQUINARIAS Y SERVICIOS ZAMBRANO S.A., y en cumplimiento a lo que dispone el Art. 279 de la Ley De Compañías, cúmpleme informarles que he examinado tanto el Balance General de la Empresa, cuanto el Estado de Pérdidas Y Ganancias cortados al 31 de diciembre del año 2014.

Esta revisión incluyó la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad, disposiciones legales vigentes emitidas en la República del Ecuador; y, por último la evaluación de los Estados Financieros presentados. Ante lo expuesto anteriormente creo estar en la capacidad de emitir una opinión fundamentada de la situación de la Compañía.

Por lo tanto dando cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que estipula el Art. 279, en los numerales 2, 3 y 4 de la Ley de Compañías debo informar que:

- 1.- Una vez revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- Se realizó un breve análisis del Sistema de Control Interno de la Compañía, para verificar que la Empresa no ha tenido movimiento alguno durante el año 2014 y encontré que únicamente se ha estado realizando las declaraciones de impuestos a la Administración Tributaria con el fin de mantener al día estas obligaciones, por lo demás no existe indicios de que haya algún otro tipo de transacción.
- 4.- Verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en los artículos 126, 256 y 263 de la Ley de Compañías.
- 5.- Debo dejar constancia de que la administración de la Compañía prestó toda su colaboración para realizar mi trabajo de la mejor manera.

Concluyendo con este informe en base a fundamentos razonables debo decir:

Que los Estados Financieros presentan sensatamente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de MAQUINARIAS Y SERVICIOS ZAMBRANO S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente resultado por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Quito, Abril 17 de 2015



Dr. Edison Chapaca